



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 603-A/MDP.

Pangoa, 06 de Agosto del 2013

VISTOS: La Opinión Legal N°107-2013-ALI/RALF/MDP de fecha 05 de Agosto 2013, emitido por el Asesor Legal Interno; el Informe N° 282-2013-SGPP/MDP, del Sub Gerente de Planificación y Presupuesto; el Informe N°372-2013-MDP/ABAST/JVS del Jefe de Abastecimiento y el Informe N°223-2013/SGPP/MDP de la Sub Gerencia del Planificación y Presupuesto como área usuaria; referente al reconocimiento de pago por el servicio de alquiler de transporte fluvial (bote) por el monto de S/. 5,200.00 nuevos soles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 282-2013-SGPP/MDP emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto; solicita servicio de alquiler de transporte fluvial (bote) grande por 04 días, para traslado de los agentes participantes del río Ene que abarca la jurisdicción de Pangoa desde Boca Mantaro hasta Puerto Chata de ida y vuelta para su participación en el taller de Formalización de acuerdos del PPR 2014, que se llevaría a cabo el día 26 de Junio del año en curso en el Auditorium de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Que, con Informe N°372-2013-MDP/ABAST/JVS, del 17 de julio del 2013, presentado por Jefe de Abastecimiento sugiere que el pago a efectuarse sea vía reconocimiento de deuda mediante acto resolutorio, previa conformidad de la prestación del servicio emitida por el área usuaria.

Que, con Informe N° 282-2013-SGPP/MDP, el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto otorga la conformidad a la prestación de servicio del alquiler de transporte fluvial (bote), el cual asciende a un monto de S/5,200.00 nuevos soles; que se encuentra considerado en plan de trabajo para el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2014 de la Municipalidad Distrital de Pangoa, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 377-2013-A/MDP.

Que, mediante Opinión Legal N°107-2013-ALI/RALF/MDP de fecha 05 de Agosto 2013, el Asesor Legal Interno, emite opinión respecto al pago de servicio de alquiler de transporte fluvial (bote) para el taller de Formalización de Acuerdos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2014, que se declare procedente el reconocimiento mediante acto resolutorio la deuda contraída con el señor Carlos Alberto Cochachi Taype, por las suma de S/5,200.00 nuevos soles por la prestación del servicio señalado líneas arriba.

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 29792.
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR Y RECONOCER el pago por concepto de alquiler de transporte fluvial (bote), por el monto de S/. 5,200.00 nuevos soles; a favor de Carlos Alberto Cochachi Taype.

ARTICULO SEGUNDO: Que en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución se debe efectuar el pago respectivo al proveedor con cargo al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013.

ARTICULO TERCERO: Encárguese a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto y Sub Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRASE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Egonvil
Miguel A. Egonvil Martínez
ALCALDE

06 AGO 2013

OPINIÓN LEGAL N° 107-2013-ALI/RALF/MDP

8:57 32
830

A : Econ. YOVER LÁZARO AQUINO.
Gerente Municipal.

De : Abog. RICARDO ANTONIO LEÓN FLORES
Asesor Legal.

ASUNTO : Opinión sobre pago de servicio de alquiler de bote para el
Presupuesto Participativo.

REFERENCIA : a) Informe N° 282-2013-SGPP/MDP;
b) Informe N° 372-2013-MDP/ABAST/JVS;
c) Informe N° 0223-2013-SGPP/MDP.

FECHA : Pangoa, 05 de agosto de 2013.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y saludarlo cordialmente, para informarle lo siguiente;

Que, habiendo recepcionado el Informe N° 372-2013-MDP/ABAST/JVS de fecha 17 de julio de 2013, proveniente de la Oficina de Abastecimientos, derivado a este despacho por Alcaldía; es de mi consideración:

Primero.- Que, habiendo revisado los antecedentes se observa que se solicita el pago por la suma de S/.5,200.00 Nuevos Soles a favor del señor Carlos Alberto Cochachi Taype, por concepto de alquiler de bote, por el espacio de cuatro días, para realizar trabajos de transporte de los agentes participantes para el último taller centralizado de Formalización de Acuerdos del Presupuesto Participativo para el año 2014, realizado el día 26 de junio de 2013, que abarcan la jurisdicción de Pangoa desde Boca Mantaro hasta Puerto Chata. El trabajo realizado está debidamente acreditado con el citado informa de la referencia a), con las tomas fotográficas de dicho evento, que estaba organizado para el día indicado; y de conformidad al *Principio de Presunción de Veracidad*, todos los actos administrativos se presumen verdaderos hasta que se demuestre o pruebe lo contrario.

Segundo.- Que, el Presupuesto Participativo ha sido programado con antelación, por lo que los requerimientos de bienes y servicios se debió prevenir, lo que ha ocurrido en el presente caso que con fecha 21 de junio de 2013 se presenta la Solicitud de Bienes y/o Servicios N° 1248, el mismo que fue presentado por el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto en fecha 25 de junio de 2013;

Tercero.- Que, lo señalado en el punto anterior no perjudica el pago que se tiene que realizar al proveedor del servicio, debiéndose determinar la forma de pago; dado que el servicio está plenamente identificado y cumplido; entonces, es deber de la Municipalidad honrar sus deudas.



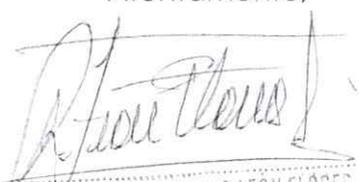
Cuarto.- Que, por otro lado la MDP ha obtenido un beneficio en favor del convenio suscrito, ya indicado, además se debe tener presente que el enriquecimiento sin causa está prohibido por ley, por lo que en atención a esa prohibición procede el pago por el servicio prestado.

ES DE OPINIÓN DE ESTA OFICINA:

Que, se declare **PROCEDENTE** el pago por la suma de S/.5,200.00 Nuevos Soles al señor Carlos Alberto Cochachi Taype, por concepto de **ALQUILER DE BOTE** para transportar a los agentes participantes al el último taller centralizado de Formalización de Acuerdos del Presupuesto Participativo para el año 2014, realizado el día 26 de junio de 2013, que abarcan la jurisdicción de Pangoa desde Boca Mantaro hasta Puerto Chata. Trabajo que ha sido debidamente cumplido.

Es todo cuanto informo para los fines del caso.

Atentamente,

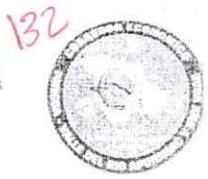


Abog. RICARDO ANTONIO LEON FLORES
ASESOR LEGAL INTERNO
MUNICIPALIDAD DISTRITO DE PANGOA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTIÓN 2011 - 2014



INFORME N° 372 -2013-MDP/ABAST/JVS

A : CPC ALDEMIR GONZALES REYMUNDO
Sub Gerente de Administración.

ASUNTO : Pago Vía Reconocimiento de deuda.

FECHA : 17 de Julio del 2013

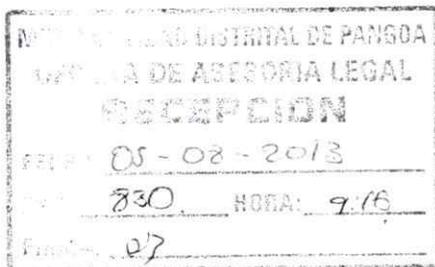


Por el presente me dirijo a usted, a fin de manifestarle lo siguiente:

- 1) Los pagos a efectuarse vía reconocimiento de deuda deberá tramitarse mediante acto resolutivo, para lo cual sugiero a usted, que las áreas usuarias emitan un informe de conformidad de la prestación.
- 2) A si mismo, sugiero a usted, se inicie las investigaciones del caso, a efectos de terminar responsabilidades Administrativas para los funcionarios que trasgredieron los procedimientos Administrativos regulado por el Marco legal.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

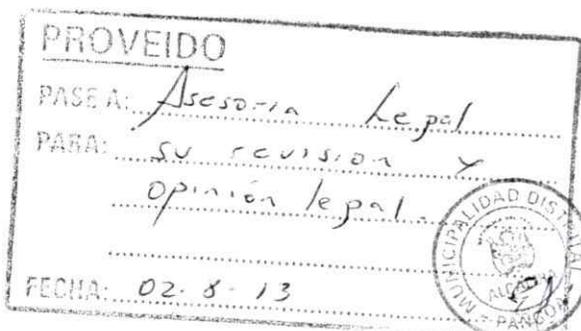
Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Bach. cont. Johnny Edwin Victorio Santos
JEFE DE ABASTECIMIENTO

C/c
Archivo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2011 - 2014

SUB GERENCIA DE PLANIAMIENTO Y PRESUPUESTO

'AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA'

INFORME N° 282 - 2013 - SGPP/MDP

A : **CPC. ALDEMIR GONZALES REYMUNDO**
Sub Gerente de Administración

DE : **Roberto Escobar León**
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : **CONFORMIDAD DE SERVICIOS**

REF : **Informe N° 00223 - 2013 - SGPP/MDP**

FECHA : **Pangoa, 23 de julio del 2013.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION	
RECEPCION	
FECHA:	23 JUL 2013
EXP. 830	HORA 3.06
FIRMA:	N° FOLIOS: 33

Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y la vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

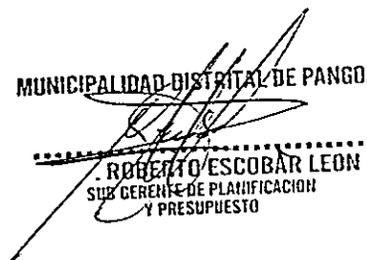
Que, visto el documento en referencia dar la conformidad de servicios al sr. Cochachi Taype Carlos Alberto, con RUC N° 10286003775, por concepto de servicio de Alquiler de bote grande por el espacio de 4 días, para el traslado de los agentes participantes de todo el ámbito del rio Ene de la jurisdicción del distrito de Pangoa; desde Boca Mantaro hasta Puerto Chata (02 días de ida y o2 días de vuelta); a fin de participar en el último taller centralizado de Formalización de acuerdos del Presupuesto Participativo para el año 2014, que se desarrolló en el Auditórium de la Municipalidad Distrital de Pangoa el día 26 de Junio del año en curso; con la participación de más de 350 agentes participantes de todos los centros poblados y comunidades nativas del distrito de Pangoa.

El presente servicio asciende a la suma de S/5,200.00 (Cinco Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), según requerimiento N° 1248 y orden de servicio N° 1009; el cual se ha efectuado de acuerdo a lo solicitado, por lo que esta Sub Gerencia otorga la Conformidad de Servicios para fines de cancelación de la deuda.

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



ROBERTO ESCOBAR LEON
SUB GERENTE DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO